

## CONCURSO DE TRASLADOS 2019

### ACTIVADO EL FORMATO DE ALEGACIONES INDIVIDUALIZADAS A TRAVÉS DE LA VEC

Nos comunica un compañero y amigo que se ha habilitado la posibilidad de realizar las **ALEGACIONES** de forma **INDIVIDUAL a través de la VEC sobre los MÉRITOS NO VALORADOS** por el Tribunal por “razones de economía, agilidad y eficiencia, al obtener el candidato con los méritos ya verificados y baremados, la puntuación suficiente para obtener, sin ningún margen de duda, su **primer destino** solicitado y resultar por ello **IRRELEVANTE** para la adjudicación del destino al que opta la puntuación final que alcance el candidato en este proceso, ha considerado que no procede continuar con la verificación ni baremación del mérito alegado”.

Durante todo el PLAZO de Alegaciones al Baremo provisional, hemos aconsejado a nuestros afiliados que realizaran las alegaciones oportunas, y que si NO era posible por la VEC, lo hicieran a través del **REGISTRO TELEMÁTICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. Aconsejamos ahora, debido a este motivo, acceder a la VEC y realizar **TAMBIÉN** la alegación por esta vía, si es posible.

En el motivo se puede especificar que “solicito sea baremado el mérito denominado “...”, pues creo que podría darse el caso de que, tras el periodo de alegaciones, me viese DESPLAZADO/A del DESTINO que me ha sido asignado en la adjudicación PROVISIONAL de este concurso de traslados”.

### AGRADECERÍAMOS dos cosas:

- 1) Que si resulta “**IRRELEVANTE**”, NO habiliten la posibilidad de alegar sobre ese mérito, y
- 2) Que las “razones de economía, agilidad y eficiencia” NO vuelvan a ser la causa de hacer las cosas **TARDE Y MAL** en la VEC.

Sindicato Médico Granada